



ORDEN DE RECOGIDA

Muebles Incosur S.L.U.

Pol. Ind. La Trocha
C/ Duero s/n
952 45 233 54

PEDIDO Nº

Cliente:

Referencia:

Modelo:

Línea:

Fecha recogida:

Nº de bultos:

Observaciones:

Cantidad

Concepto

Cantidad	Concepto

Observaciones cliente:

Observaciones fábrica:

Condiciones

El material deberá estar preparado y disponible cuando pase nuestro camión para realizar la recogida.

Es imprescindible que todo el material esté correctamente embalado. INKO no se responsabilizará de los posibles daños que puedan producirse durante el transporte si la mercancía no se encuentra adecuadamente protegida.

Cada bulto deberá llevar impresa y colocada una copia de la orden de recogida correspondiente, con el fin de facilitar su identificación y trazabilidad.

El plazo máximo para la recogida del material es de 30 días naturales a contar desde la fecha indicada en la orden. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la recogida, se procederá a emitir la factura correspondiente.

Firma y fecha cliente:

Retirado por:

Caja nº: